



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Dispone el traslado transitorio de la agente García Brangeri a la Oficina de Género

Visto: el EX-2021-00032279-JUS-DRRHH, la Resolución n° 86/2021 y la nota presentada por la Jueza Dra. Alicia E. C. Ruíz y;

Considerando:

La Resolución n° 86/2021 designó a la agente Rocío García Brangeri como auxiliar de servicio -categoría 12- en la planta permanente de este Tribunal.

La Dra. Alicia E. C. Ruíz, quien coordina la Oficina de Género solicita que la agente García Brangeri continúe prestando sus tareas en esa Oficina, hasta tanto se apruebe su estructura y el régimen de funcionamiento general de las Oficinas.

Por su parte, el Director General de Administración dejó constancia de su conformidad ante la afectación de la agente a la Oficina de Género (cf. NO-2021-32348-DGA).

Por lo expuesto se entiende oportuno disponer su traslado hacia la Oficina de Género, hasta tanto se apruebe la estructura y funcionamiento general de las Oficinas.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2021-32736-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Disponer el traslado transitorio de la agente Rocío García Brangeri, CUIL 27-36687460-2, legajo n° 316, a la Oficina de Género, hasta tanto se apruebe su estructura y el régimen de funcionamiento general de las Oficinas.
2. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

